

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.639/2019

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2019, se ha otorgado delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don AMM y doña ESJ, que tendrá lugar el próximo

día 8 de junio de 2019, a favor de don Raúl Caballero Merino, Concejel del Ayuntamiento de Añora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Añora, 16 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.